

**CONSEJO SUPERIOR**  
**Acta 07 del 2003**

DIA : lunes 12 de mayo de 2003  
HORA: 8:30 p.m.  
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

**ASISTENTES:**

YURI DE ARCO ROBLES	Presidenta (e)
MARTHA GARCIA DIAZ	Rep. del Ministro de Educación
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Rep. del Presidente de la República
DANIEL CURE PEREZ	Rep. del Sector Productivo
GUSTAVO VERGARA ARRAZOLA	Rep. de los Exrectores
EURIEL MILLAN ROMERO	Rep. de las Directivas Académicas
CARLOS CABRA CABRA	Rep. de los Profesores
DENIS JOSE FUENTES VASQUEZ	Rep. de los Egresados
GLORIA VILLARREAL AMARIS	Rectora (E)
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Secretario

**EXCUSAS:**

YAHIR ACUÑA CARDALES Rep. de los Estudiantes

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Cumplimiento Auto emanado de la Procuraduría General de la Nación, donde se revoca la medida de suspensión provisional a la Dra. *Luz Stella De La Ossa Velásquez*.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.**

Una vez verificado el quórum, se inicia la sesión.

**2. Cumplimiento Auto emanado de la Procuraduría General de la Nación, donde se revoca la medida de suspensión provisional a la Dra. Luz Stella De La Ossa Velásquez.**

La Representante del Ministro de Educación, felicita a la Rectora (E) en este tiempo que estuvo en el encargo y se considera que puede ser una digna Aspirante a ocupar en propiedad el cargo de Rectora porque tiene las condiciones para eso; agrega además, que le preocupa y se creó una serie de decepciones al poder establecer las cantidades de minucias que se manejan al interior de la Universidad alrededor de cualquier tema, es una oportunidad para tener un direccionamiento, algunas charlas de relaciones o de convivencia; por otro lado, manifiesta que de aquí en adelante tenemos que estar pendientes de cada cosa que se apruebe y hacerle el seguimiento, trae a colación el caso del profesor *Rafael Barrios Mendoza*, que no quiere que quede suelto, sabe que no está dentro del orden del día, pero es necesario ventilarlo porque la Rectora (E) se retira de su encargo y ella firmó una

Resolución y deben de informar si todas las comisiones están soportadas legalmente con los convenios o contratos, pólizas vigentes y que cubran todo el período del contrato; a la vez sugiere que en adelante todo lo que se apruebe debe pasarse un informe de lo actuado, como también por Secretaría se remita a Control Interno Disciplinario los hechos del Profesor *Rafael Barrios Mendoza*, para lo pertinente.

La Presidenta (e) con base en lo expuesto por la Representante del Ministro de Educación, considera que debe fortalecerse el Control Interno porque es difícil que el Consejo Superior esté pendiente de cada actuación al interior de la Universidad y que si tenemos un Control Interno bien fortalecido que haga bien la labor, deben estar pendiente de cada uno de los procesos y procedimientos que se hacen en la Universidad y el Consejo Superior es el que al cabo de un tiempo prudencial deben observar si los procedimientos tienen o no errores para corregirlos y el Control Interno debe presentar un informe a la Rectoría para tomar los correctivos del caso; agrega además que respalda lo afirmado por la Representante del Ministro de Educación, sobre el cuidado que se deben tener por las actuaciones del Consejo Superior y lo que tiene que ver con la autonomía porque existen disparidad de criterios y cuando esto sucede se tiene que tener mucho cuidado y actuar con mucho celo.

El Representante del Sector Productivo, manifiesta que en lo que tiene que ver con lo presupuestal, considera que hay disparidad de criterios, por lo que en el Estatuto dice que se debe pedir certificado de disponibilidad presupuestal previamente y lo interpreta como que antes de iniciar el proceso, ya sea de convocatoria a licitación o de contratación directa debe expedirse el certificado presupuestal previo; en lo que tiene que ver con Control Interno, considera que debe ejercer una actuación mayor. Piensa que hasta que punto sería prudente que Control Interno no dependa directamente del nominador porque actualmente no tiene la libertad de actuar como si lo tuviera si dependiera del Consejo Superior. Manifiesta que a lo que se quiere referir, de fondo, y lástima que la Dra. *Luz Stella De La Ossa* no esté presente, es que está desilusionado de ciertas actuaciones que se han dado alrededor de este proceso tan traumático que ha sufrido la Universidad con la suspensión de la Rectora; manifiesta que ha venido pensando en esa serie de comentarios de la calle, y en principio se sentía un poco dolido que eso estuviera sucediendo, llegando a la conclusión que son cosas que no nos deben de extrañar porque así como uno espera que de gente que está al interior de la Universidad que tiene unas condiciones académicas superiores, no se den esa clase de cosas, esas son situaciones que se originan de la formación personal y familiar. Lo que si le preocupa son todos los comentarios que han salido en donde que en medio de una situación tan conflictiva y complicada que estamos viviendo en un Departamento como el nuestro, donde existen fuerzas de distinta índole, de las cuales a veces uno ni siquiera se percata y cuando empieza a indagar se da cuenta que está en medio de una situación social bien complicada le parece preocupante que a los miembros del Consejo Superior les hayan endilgado algún tipo de comportamiento en esto, como por ejemplo que aquí hubo dinero de por medio y lo ha desilusionado tremendamente. La Dra. *Luz Stella De La Ossa*, lo excusan que la mencione y que no esté presente porque le ha

sorprendido la actuación de ella en donde prácticamente lo ha declarado su enemigo y como Consejero tiene la libertad de hablar con quien a él le parezca y en el caso de la suspensión de ella, se siente libre de conversar esto. Le parece que lo ocurrido es muy lamentable porque sus actuaciones en el Consejo Superior han sido muy claras y lo dice aquí en el seno del Consejo porque este es el escenario apropiado realmente y tenemos que tener mucho cuidado, manifiesta que en la Universidad así como hay muchas cosas buenas que se han hecho, hay muchas cosas que hay que corregir y por eso estamos aquí y si no se puede hablar claro, cree que estamos muy mal; en este sentido, hace un llamado para que de alguna manera lo hagamos saber porque de una u otra forma se conocen quiénes son las personas que están haciendo estos comentarios de que aquí no pueden permanecer con una aptitud que tenemos que callar porque no estamos de acuerdo y no podemos decirlo porque va a producir algún tipo de que le tenemos rabia a las personas.

La Presidenta (e) da lectura al proyecto de Resolución "*Por medio del cual se da cumplimiento al auto proferido por la Procuraduría*", el cual fue aprobado.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:30 a.m.

**Original firmado por:**  
**YURI DE ARCO ROBLES**  
Presidenta (e)

**Original firmado por:**  
**FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA**  
Secretario *Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día trece (13) de junio del 2003, en sesión del Consejo Superior.

Original firmado por  
**FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA**  
Secretario General